

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

42

### ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

#### EDICTO

Doña Silvia Rodríguez Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3, antiguo mixto número 7, de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 134 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 22 de febrero de 2010.—Doña Nuria Fernández Lozano, magistrada-juez sustituta del Juzgado de instrucción número 3 de Alcalá de Henares, ha visto y oído los autos del juicio inmediato de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 134 de 2010, por la presunta falta de hurto en grado de tentativa, con la intervención del ministerio fiscal en representación de la acción pública, y como implicados: denunciante, don Antonio José Santos Díez, en calidad de representante legal de “Carrefour”, y don Sergio Aguado Merchero; denunciado, don Juan Carlos Ejido Núñez, citado en forma, no comparece.

#### *Fallo*

Condeno como autor de una falta de hurto en grado de tentativa a don Juan Carlos Ejido Núñez a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 4 euros (120 euros en total), cantidad que será consignada de una sola vez, y responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del Código Penal en caso de impago, previa acreditación de la insolvencia. Todo ello con expresa condena en costas al condenado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Juan Carlos Ejido Núñez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 9 de agosto de 2010.— La secretaria (firmado).

(03/33.051/10)